



**GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA**

**REQUISITOS PARA LA REVISION DE LOS INSTRUMENTOS DE REGULACION DE
ALCANCE PARTICULAR**

**SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE DISPENSACION CAT-IV MEDIANTE D.S. 1641
Plazos Establecidos: (8 días hábiles para revisar)**

- SOLICITUD MEDIANTE NOTA DIRIGIDA A LA (ING. MJCC) - SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DERECHOS DE LA MADRE TIERRA.
- FORMULARIO DE SOLICITUD QUE CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACION: NOMBRE DE LA AOPs, DOMICILIO Y DATOS DE LA AOP Y DEL REPRESENTANTE LEGAL UBICACIÓN POLITICA, OBJETIVOS CARACTERISTICAS Y ACTIVIDADES DE LA AOP, JUSTIFICACION RESPECTO A LAS RESTRICCIONES Y LIMITACIONES DEL ART. 2 DEL D.S. 1641 Y DECLARACION JURADA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- DOCUMENTACION DE ACREDITACION DEL REPRESENTANTE LEGAL (CEDULA DE IDENTIDAD VIGENTE, ACTA DE POSESION EN EL CASO QUE CORRESPONDA O PODER O INSTRUMENTO PUBLICO DEL RL, NIT).
- NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA NIT., (MUNICIPAL) VIGENTE.
- CRONOGRAMA DE EJECUCCION.
- COSTO DE LA AOP.
- MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO.
- FOTOGRAFIA PANORAMICA.
- COPIA DE PLANOS DEL PROYECTO.
- COPIA MAGNETICA DEL FORMULARIO DE SOLICITUD Y DOCUMENTOS DE RESPALDO.
- BOLETA DE DEPÓSITO BANCARIO.

NOTA: Así mismo se considerara otros requisitos por esta AAC según el sector y el proyecto, puesto que los requisitos detallados son referenciales. Por otro lado para los sectores de Telecomunicación, Hidrocarburos, Industria, Multisectoriales se deberá presentar a la Alcaldía correspondiente o al Organismo Secretarial Competente OSC, para su correspondiente revisión y emisión de informe técnico.